



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 14 SEP 2018

EXP. REF. 0047922/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "**Seminario de Ética y Trabajo Social**", que se dicta en el quinto año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, y

CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. R. N° 433/09).

Que es necesario fijar fecha para el sorteo de temas para la prueba de oposición, según reglamentación vigente, y citar al jurado designado por Res. HCS N° 5/2018 y Res. D.N. N° 706/2017 y su rectificatoria Res. D.N. N.º 863/2017, para su constitución en una fecha determinada para la sustanciación del concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "**Seminario de Ética y Trabajo Social**", que se dicta en el quinto año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Lunes 24 de Septiembre de 2018 a las 15 hs.

Prueba de oposición: Lunes 1 de Octubre de 2018 a las 09:30 hs.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria, Córdoba.

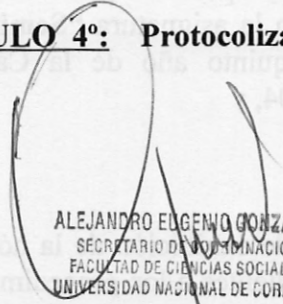
ARTÍCULO 2º: Citar para el día 1 de Octubre a las 8:30 hs. en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Res. HCS N° 5/2018 y Res. D.N. N° 706/2017 y su rectificatoria Res. D.N. 863/2017.



CÓRDOBA
14 SEP 2018

ARTÍCULO 3º: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16, inc. b) de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. R. N° 433/09), se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista tres (3) copias por escrito de una propuesta contenidos, objetivos y plan de trabajo de la materia.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EDGEMO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: **023**